

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1583** BODEGAS TERRAS GAUDA, S.A.

El Consejo de Administración de "Bodegas Terras Gauda, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el 21 de marzo de 2025, acordó, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Tui - A Guarda, kilómetro 46 (Eiras- O Rosal- Pontevedra), el día 30 de mayo de 2025 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuera preciso, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiendo, todo ello, al ejercicio de 2024.

Segundo.- Renovación y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Autorización para la adquisición de acciones propias y/o ajenas.

Cuarto.- Renovación, o en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.- Decisión sobre la formulación y auditoría voluntaria de las Cuentas Anuales consolidadas para el ejercicio 2025.

Sexto.- Aumento del capital social mediante la emisión de 9.808 nuevas acciones de la serie A por su nominal de 120,00 euros por acción más una prima de emisión por acción de 185,88 euros, lo que hace un total de 305,88 euros por acción nueva, y un desembolso final de hasta 3.000.071,04 euros.

Séptimo.- Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo de aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo al amparo de lo dispuesto en la letra a) del artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social, y otorgar cuanto documentos público y/o privados sean necesarios para llevar a efecto el aumento de capital referida en el punto 6º que se acuerde.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con los puntos 1º y 6º, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación así como el informe de los administradores sobre el aumento de capital o solicitar su envío gratuito.

O Rosal, 25 de abril de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, José María Fonseca Moretón.

ID: A250019078-1